

FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO**

**PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA -
RENDICIÓN DE CUENTAS**

DATOS GENERALES

Tema tratado:	SOLICITUD ADMINISTRACION PREDIO RUPI 518-1		
Objetivo:	MESA DE GESTION TERRITORIAL AGRUPACION PIO X		
Población objetivo:	COMUNIDAD URBANIZACION PIO X		
Fecha:	25/09/2024		
Lugar:	Calle 3 #72 - 99 del Conjunto Residencial Pío X		
Hora:	De:	5:00 PM	a: 7: 00 PM
Espacio de participación	Tipo		
	Modalidad	Presencial <input checked="" type="checkbox"/>	Virtual <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
Convocatoria	Fecha:	25/09/2024	
	Medios utilizados:	RADICADO DADEP 20244000195572 DEL 04/09/2024	
	No. De invitados:	Más de veinte (20) personas	
Dependencia responsable:	Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público – SGIEP		

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se asistió a la reunión programada el día 25/09/2024, Concejo de Bogotá, Alcaldía Local de Kennedy, IDR, PLANEACION, DADEP, con la comunidad de la Urbanización de Pío X, quienes manifestaron su interés respecto del predio identificado con RUPI 518-1, el cual es un predio PUBLICO DE CESION CON USO NIVEL 1 ZONAS RECREATIVAS, en donde por parte de esta entidad se informó que la construcción, es decir el salón comunal no se encuentra incorporado en nuestro haber inmobiliario y se solicitará a la SRI, la incorporación del mismo, como también se enviará por correo electrónico los requisitos exigidos para la suscripción del convenio solidario su hubiere lugar ello.

Ahora bien, también se informó que Constitucionalmente se da prioridad a las JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN LOS SALONES COMUNALES, y conforme a lo consagrado en la ley 1551 de 2012 y Decreto 315 de 2024, también se aclaró que se estudiará la viabilidad de entregar en administración por parte de este Departamento Administrativo a dicha organización social, salvo que no exista una manifestación de administrar dicho predio por una JUNTA DE ACCION COMUNAL.

Adicionalmente la comunidad informó del cerramiento que existe en este predio, motivo por el cual de acuerdo con la intervención realizada por la Alcaldía Local de Kennedy se informó de la actuación administrativa que cursa en la Inspección de Policía de la misma localidad, por presunta ocupación indebida del espacio público.

FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO**

**PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA -
RENDICIÓN DE CUENTAS**

INTERLOCUCIÓN CIUDADANA

Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía	Respuestas a las inquietudes presentada	Compromisos asumidos
Cerramiento realizado en el predio identificado con rupi518-1, tema de administración de dicho bien público.	Se informó que no están permitidos este tipo de cerramientos y que se debe esperar a la decisión adoptada por la alcaldía local de Kennedy, adicionalmente, respecto de la administración del salón comunal, Ahora bien, también se informó que Constitucionalmente se da prioridad a las JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN LOS SALONES COMUNALES, y conforme a lo consagrado en la ley 1551 de 2012 y Decreto 315 de 2024, también se aclaró que se estudiará la viabilidad de entregar en administración por parte de este Departamento Administrativo a dicha organización social, salvo que no exista una manifestación de administrar dicho predio por una JUNTA DE ACCION COMUNAL.	Enviar requisitos exigidos para la suscripción del convenio solidario.

TEMAS RECURRENTES PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA

Cerramiento realizado en el predio identificado con rupi518-1, tema de administración de dicho bien público, administración salón comunal edificado en el mismo predio.

REGISTRO FOTOGRAFICO

FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA - RENDICIÓN DE CUENTAS



CONCLUSIONES

Se brindó información respecto de la administración del os bienes públicos de interés de la comunidad PIO X.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Enviar correo electrónico de los requisitos exigidos para suscribir convenio solidario a la agrupación social Pio X.	DADEP	27/09/2024

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se brindó la información oportuna a la comunidad y se despejaron las inquietudes enunciadas por la misma.

INFORMACIÓN ADICIONAL

No. de asistentes: Más de veinte (20) personas	Presenciales: X	Virtuales:	
Aporte de la actividad al DADEP	Etapa de:	Planeación:	X
		Ejecución	
		Verificación	
		Acciones de mejora:	

FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código:	127-FORDE-50
Vigencia desde:	28/04/2023
Versión:	4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA -
RENDICIÓN DE CUENTAS

LISTA DE CHEQUEO - TRAZABILIDAD DE LA ACTIVIDAD

Base de datos grupos de valor con información de asistencia	N/A	Convocatoria y/o invitaciones	N/A
Formatos de inscripciones	N/A	Material y/o presentación	N/A
Lista de asistencia	X	Actualización applicativa COLIBRI	X
Informe de evaluación	N/A	Publicación informe	N/A

FECHA DEL INFORME	26/09/2024
ELABORÓ	MARLODIS MOLINA
AVALO	CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO



FIRMA:

CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO

Profesional Universitario



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

INSTRUCCIONES

INFORME ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RENDICIÓN DE CUENTAS



REQUISITOS SUSCRIPCION CONVENIO SOLIDARIO

Desde Marlodis Molina <marmolina78@hotmail.com>

Fecha Vie 27/09/2024 19:49

Para verito0007@hotmail.com <verito0007@hotmail.com>

CC Claudia Elvira Bayona Chaparro <cbayona@dadep.gov.co>

Saludos cordiales, de acuerdo a reunión sostenida el día 25/09/2024, se envían los requisitos exigidos por esta entidad para suscribir convenio solidario, para su conocimiento y fines pertinentes.

REQUISITOS JURIDICOS:

- ☑ Acta de la asamblea en la cual avalen la entrega en administración del salón comunal a la junta de acción comunal por medio de Convenio Solidario; el documento debe estar aprobado por el IDPAC.
- ☑ Copia de los estatutos de la Organización comunal.
- ☑ Certificado de registro, existencia y Representación Legal de la Organización sin ánimo de lucro (Junta de Acción Comunal) emitido por la Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC.
- ☑ Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal
- ☑ Suscripción en el SECOP
- ☑ Pólizas RCE- RC

REQUISITOS TECNICOS:

- ☑ Reglamento Administrativo (Son formatos estándar, trabajados pro la entidad y el INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC, los cuales solo, se deben completar en los espacios en blanco (nombre de la organización, fechas, firmas de la Junta directiva). Se adjunta al presente documento.
- ☑ Reglamento de Uso (Son formatos estándar, trabajados pro la entidad y el INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC, los cuales solo, se deben completar en los espacios en blanco (nombre de la organización, fechas, firmas de la Junta directiva). El cual se adjunta al presente documento.

Atentamente,

MARLODIS MOLINA
ABOGADA

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20243060045803



Bogotá D.C, 2024-10-09
SGIEP 306

MEMORANDO

PARA: **ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**
Subdirectora
Subdirección de Registro Inmobiliario - SRI

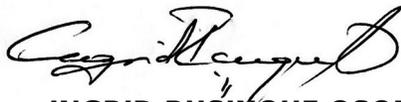
DE: **INGRID RUSINQUE OSORIO**
Subdirectora
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público – SGIEP

ASUNTO: Solicitud Incorporación Construcción ubicada en el RUPI 518-1 Salón Comunal Pio X

Respetada Doctora Díaz, reciba un cordial saludo

Conforme a reunión realizada con la comunidad de la Agrupación de Vivienda Pio X y Concejo de Bogotá, quienes solicitaron la **administración del predio identificado** con RUPI-518-1 Salón Comunal Pio X de la Localidad de Kennedy, se informa que consultado el sistema de información SIDEPA-2.0, se evidenció que el predio, no se encuentra incorporado, por lo anterior se solicita la incorporación del mismo, a fin de normalizar la tenencia y entregar en administración mediante la suscripción de convenio solidario, de conformidad con lo enunciado en el Decreto 315 de 2024.

Atentamente,



INGRID RUSINQUE OSORIO

Subdirectora - Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público - SGIEP

Proyectó: Marlodis Molina Contratista- SGIEP
Revisó: Claudia Elvira Bayona Chaparro - Líder- SGIEP
 Anderson Melo Parra - Asesor - SGIEP
 Claudia Calderón Abogada -SGIEP

Código de archivo: P/P349/CL2ABISA-CL2ABIS-CALLE2A/CR72BBIS-CR72B

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20242010047693



Bogotá D.C, 2024-10-25
200-SRI

MEMORANDO

PARA: **INGRID RUSINQUE OSORIO**
Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y Espacio Público

DE: **ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**
Subdirectora de Registro Inmobiliario

REFERENCIA: Memorando 20243060045803 de 09-10-2024

ASUNTO: Solicitud incorporación Salón Comunal Pio X Rupí 518-1

Respetada Doctora Rusinque, reciba un cordial saludo.

Con la presente comunicamos que revisado el SIDEPA 2.0, encontramos que el predio de uso público con RUPI 518-1 actualmente se encuentra clasificado en el nivel de inventario. No obstante, en el mismo sistema registra que el predio cuenta con las siguientes escrituras públicas No. 6193 de 20-12-2006 y 2928 de 12-08-2010, por lo que se hace necesario adelantar estudio de saneamiento para determinar la viabilidad para posible reclasificación a nivel de patrimonio y de ser procedente adelantar la incorporar la edificación del salón comunal Pio X.

Una vez, contemos con el estudio y ruta procederemos a informar.

Atentamente,



ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

Anexos: "Sin Anexos"

Proyecto: Arq. Luis Germán Orozco G. 

Código de archivo: Rupí 518 P/P349.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

